

[www.mlareina.cl](http://www.mlareina.cl)  
**I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 21, DEL CONCEJO**  
**MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MIERCOLES 17 DE**  
**DE JULIO DE 2013, DESDE LAS 09:10 HORAS A.M. HASTA**  
**LAS 12:10 HORAS P. M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Ricardo Sánchez Valdés, Director Jurídico, Jorge Córdova Obreque, Director de Secplan, señora Daniela Jorquera Beas, Directora de DIDECO.-

También asisten vecinos en general.

**T A B L A**

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 4 de Junio de 2013, enviada por correo Electrónico a cada Concejales en formato Word.-

Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 11 de Junio de 2013, enviada por correo Electrónico a cada Concejales en formato Word y el audio en CD.-

2.- Aprobación Transacción Extrajudicial con don Mario Hernán Díaz Argandoña y con don Carlos Villegas Jiménez, por daños causados en su motocicleta por evento en la calzada de Príncipe de Gales N° 5831.-

3.- Ratificar avenimiento con don Pablo Antonio Salgado Miranda, por concepto de daños a una reja.-

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10, enviada a los señores Concejales mediante Ord. N° 68, de fecha 12 de Julio de 2013.-

5.- Presentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

6.- Cuentas.-

A continuación el señor Alcalde, somete a aprobación de los señores Concejales las Actas de la Sesión N° 16 de fecha 4 de Junio de 2013 y el Acta de la Sesión N° 17 de fecha 11 de Junio de 2013, las cuales son aprobadas por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°2.479, DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, Aprueba las Actas de la Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 04 de Junio de 2013 y Acta de la Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de Junio de 2013. Incluye el CD. del audio de ambas sesiones.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al segundo punto de la Tabla:

**2.- Aprobación Transacción Extrajudicial con don Mario Hernán Díaz Argandoña y con don Carlos Villegas Jiménez, por daños causados en su motocicleta por evento en la calzadas de Príncipe de Gales N° 5831.-**

Al respecto, el señor Alcalde, solicita al señor Ricardo Sánchez que proceda a presentar la propuesta al Concejo.-

El señor Ricardo Sánchez, señala que el día 18 de Enero de 2013, conducía el señor Carlos Villegas Jiménez, la motocicleta de propiedad del señor Mario Hernán Díaz Argandoña, por Avda. Príncipe de Gales altura N° 5831 y con ocasión de un gran evento en la calzada perdió totalmente el control de la motocicleta cayendo al pavimento, causando diversos daños.-

La versión del señor Carlos Villegas Jiménez es ratificada por el informe de la Compañía de Seguros. Dicha Compañía emitirá un cheque por \$440.362.- correspondiendo al Municipio el pago de \$228.638.- por concepto de deducible, con el objeto de cubrir la totalidad de los daños generados.-

Agrega, que la Dirección Jurídica, considera adecuado el pago de deducible, toda vez que resulta menos gravoso el hecho de cubrir la suma referida, que un conflicto judicial, el que generaría probablemente mayor perjuicio patrimonial que el involucrado.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo la aprobación de dicha Transacción Extrajudicial, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.480 , DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Facultar al Alcalde para suscribir un contrato de transacción extrajudicial conjuntamente con Don MARIO HERNAN DIAZ ARGANDOÑA y con DON CARLOS VILLEGAS JIMENEZ , por la suma de \$ 669.000.- (seiscientos sesenta y nueve mil pesos ), correspondiendo a la compañía de Seguros el pago de \$ 440.362.- (cuatrocientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos pesos) y al Municipio el pago de \$ 228.638.- ( doscientos veintiocho mil seiscientos treinta y ocho pesos), con el objeto de cubrir la totalidad de los daños generados con la ocasión de haber caído en un evento en la calzada de Príncipe de Gales N° 5831, Comuna de la Reina, donde se perdió totalmente el control de la motocicleta cayendo al pavimento causándole diversas daños.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde da inicio al tercer punto de la Tabla:

**3.- Ratificar avenimiento con don Pablo Antonio Salgado Miranda, por concepto de daños a una reja.**

Al respecto, el señor Alcalde solicita al señor Ricardo Sánchez Director Jurídico, que presente la propuesta al Concejo.-

El señor Ricardo Sánchez, señala que con fecha 1 de Julio de 2013, se propone acuerdo con don Pablo Antonio Salgado Miranda, en que se obliga a pagar la suma única, total y definitiva de \$ 111.194.- en una cuota, a favor de la Municipalidad, equivalente al 80% del valor demandado por el Municipio por concepto de daños a una reja. Con la finalidad de evitar dilatar el juicio y de lograr reparar la reja afectada a la brevedad posible, se considera adecuado el acuerdo.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo la propuesta antes señalada, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.481, DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros y conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la ley 18.695, acuerda ratificar en todas sus partes el avenimiento entre la Municipalidad de la Reina y don Pablo Antonio Salgado Miranda, de fecha 01 de Julio de 2013 presentado en el Juzgado de Policía Local de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde pasa al cuarto punto de la Tabla:

#### **4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10, enviada a los señores Concejales mediante Ord. N° 68, de fecha 12 de Julio de 2013.-**

El señor Alcalde, solicita al señor Jorge Córdova Obreque, Director de Secplan, que exponga la proposición de Modificación Presupuestaria N°10 al Concejo.-

El señor Jorge Córdova, señala que dentro de los compromisos adquiridos para la obtención de la Certificación Ambiental, es el realizar aportes municipales para la Gestión Ambiental Local, Área Educación Ambiental, en ese contexto se requiere traspasar la suma de \$ 3.000.000.- a la Corporación de Desarrollo- Educación para el desarrollo del Proyecto “ Escuelas al Aire Libre”.-

En segundo lugar, también para dar cumplimiento al Convenio firmado entre la Municipalidad de La Reina y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano que establece el aporte para la ejecución del 22° llamado Pavimentos Participativos se requiere incrementar el ítem en \$ 500.000.-

Al respecto, el señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales:

**Señor Nicolás Preuss**, señala que no es bueno traspasar dineros a la Corporación de Desarrollo hasta no tener informe de resultados y hasta que los Concejales seamos invitados a las reuniones de Directorio.-

**Señora Sara Campos**, su consulta es, mirando el tema de Escuelas al Aire Libre, se señala que es un compromiso para obtener el sello ambiental, pero considera que es importante conocer cuál es el contexto del Programa que tienen las Escuelas en el tema del Medio Ambiente, porque lo desconoce.-

Agrega que su segunda consulta es, si este tipo de salidas considera recursos que tiene la comuna, como lo es la Granja Aventura en el Parque Mahuida, o el Parque Aguas de Ramón, de la Asociación PROTEGE, que es un Parque Pre cordillerano, que tiene Monitores que trabajan con este tema, le gustaría saber si hay alguna coordinación con la comuna.-

**Señora Adriana Muñoz**, quien señala que también solicita más antecedentes de este Programa porque anteriormente se hacía esto de salidas extra programáticas a los Parques y había toda una programación muy bien organizado, contaban con los buses municipales y no requerían financiamiento, era parte de un trabajo que debían hacer los Profesores, por lo que solicita mayores antecedentes.-

**Señor Pedro Davis**, quien señala que coincide con lo planteado por la Concejala Sara Campos, en el sentido que es necesario conocer la política medio ambiental. No está claro cuál es el impacto que genera, sus objetivos, no señala cuantos alumnos participarán y cuantos profesores, el costo para un docente, etc.-

Se debate largamente el tema entre los Concejales.-

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 10, adoptándose el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 2.482, DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal, Rechaza la Modificación Presupuestaria N° 10, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue rechazado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **rechaza**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **rechaza**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **rechaza**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **rechaza**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, da inicio al quinto punto de la Tabla:

#### **5.- Presentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).-**

Respecto a este punto el señor Alcalde, solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) señora Daniela Jorquera Beas, que inicie su presentación:

La señora Daniela Jorquera, señala en primer término que la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se ha planteado el desafío de fortalecer el área social y comunitaria del Municipio, haciéndola más eficiente, mejorando su organización y la forma de respuesta a los requerimientos de los vecinos de la comuna. Este desafío no sólo se relaciona con mejorar la gestión, sino que supone un cambio profundo en la manera de hacer las cosas, en el discurso de cara a los usuarios y en la orientación de las acciones que se llevan adelante cotidianamente. Es el paso hacia una lógica del enfoque de derechos de las personas. Este es el nuevo sello para la DIDECO.-

La DIDECO, cuenta con tres nuevas unidades Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), Unidad de Desarrollo Comunitario (UDECO) y Unidad de Control y Gestión, son una muestra clara del cambio de lo meramente asistencial, hacia uno de promoción de derechos.-

#### **Principios Orientadores de la Gestión:**

**Enfoque de Derechos:** Entendemos el enfoque de derechos como un proceso integral, económico, social, cultural y político que tiene por objeto el mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de cada uno de los individuos sobre

la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él resultan. El enfoque de derechos debe partir desde la atención que se da a las personas, al modo como se da curso y resuelven sus solicitudes, demandas o inquietudes.-

**Fomento a la Participación Ciudadana:** La Participación Ciudadana es un derecho ciudadano ineludible y que se relaciona con la esencia de la democracia. Sin embargo, se requieren de nuevos y renovados mecanismos para fomentar la participación que se traduzca en el ejercicio ciudadano y democrático. Es la construcción de estos nuevos mecanismos de participación uno de los elementos centrales del accionar de la DIDECO.-

**Fortalecimiento Institucional:** La participación efectiva y la aplicación del enfoque de derechos sólo es posible en el marco de una institucionalidad sólida que la promueva y sustente; este fortalecimiento refiere tanto a la institucionalidad municipal, como la de las organizaciones a través de las cuales se organizan los vecinos para ejercer la participación o la demanda de sus derechos. Para esto la DIDECO, a través de su nueva Unidad de Desarrollo Comunitario, apoya la constitución y capacitación de las organizaciones sociales para el fortalecimiento de su rol y responsabilidad.-

**Comunicación Ciudadana y Difusión:** La comunicación ciudadana ofrece dos dimensiones que están en concordancia con la nueva orientación de la DIDECO: por una parte, la comunicación comunitaria, debe partir de las necesidades de las personas por tanto responder a su realidad para cumplir una función educativa de los propios derechos y necesidades de las personas. Por otra, se refiere a la comunicación como difusión de la oferta programática para los vecinos. De esta manera, la comunicación se acerca a unas formas de pedagogía social, constituyendo un eje transversal que cruza las diferentes líneas de acción de la DIDECO.-

**Modernización de la DIDECO:** La DIDECO cuenta con un total de 52 profesionales, en su mayoría Asistentes Sociales y profesionales de las Ciencias Sociales.-

En la primera etapa de gestión 2013 de la DIDECO, se definieron cambios y un nuevo orden, concordante con los lineamientos y principios que sustentan la nueva administración. Cabe recordar que no existía antes ninguna organización interna que estuviera orientada a metas y productos, sino más bien respondía a una sumatoria de programas y acciones sociales sin ligazón entre sí.-

Por ello, el organigrama que a continuación se presenta, es un primer paso en la modernización de la gestión interna de DIDECO.-

Principales Acciones 1er. Semestre 2013.-

Es necesario que la planificación de actividades para el presente año fue diseñada a fines del año 2012, sin que las nuevas autoridades pudiésemos participar en su elaboración. Sin embargo, la reorganización de la dirección, y las modificaciones a la planificación que han sido posibles administrativamente, dado que los programas externos y el presupuesto estaban ya establecidos, han permitido a la DIDECO ejecutar una línea de trabajo que establece un orden coherente con la instalación del programa de las nuevas autoridades y una nueva mirada respecto de cómo debe ser desarrollada la democracia comunal.-

**Principales Acciones 1er. Semestre 2013:** Es necesario recordar que la planificación de actividades para el presente año fue diseñada a fines del año 2012, sin que las nuevas autoridades pudiesen participar en su elaboración. Sin embargo, la reorganización de la Dirección y las modificaciones a la planificación que han sido posibles administrativamente, dado que los programas externos y el presupuesto estaban ya establecidos, han permitido a la DIDECO ejecutar una línea de trabajo que establece un orden coherente con la instalación del programa de las nuevas autoridades y una nueva mirada respecto de cómo debe ser desarrollada la democracia comunal.-

**Unidad de Desarrollo Social (UDES):** Es la encargada de recepcionar y evaluar las necesidades y problemáticas de los vecinos en su dimensión individual y familiar, frente a solicitudes de beneficios orientados a suplir o paliar alguna necesidad, carencia o requerimiento especial, procurando otorgar respuesta a través de la administración del Programa Asistencial y las gestiones con otras dependencias municipales e instituciones externas.-

En esta Unidad se consideran los Programas: Asistencial-Asesoría Jurídica Legal- Navidad- Subsidio Agua Potable – Subsidio Aseo Domiciliario- Subsidio Único Familiar – Pensión Básica Solidaria – Discapacidad- Becas Estudiantiles- Chile Crece Contigo- Adulto Mayor – Vínculos.-

**Unidad de Desarrollo Comunitario (UDECO):** Esta Unidad fue creada a principios de este semestre, con el objeto de implementar proyectos e iniciativas que tiendan al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones sociales de la comuna, como también desarrollar e implementar mecanismos de información, consulta y deliberación ciudadana y promover el desarrollo de acciones de formación y capacitación para líderes y dirigentes sociales, que permitan habilitarlos en área gestión social, participación ciudadana y políticas públicas.-

Esta Unidad considera los Programas: Organizaciones Comunitarias – SENDA – Previene – Convivencia Vecinal.-

**Unidad de Desarrollo Económico local (UDEL):** Esta Unidad fue creada a principios de este Semestre, con el objeto de implementar proyectos e iniciativas relacionadas con temas de empleo, capacitación y emprendimiento. Además esta Unidad debe desarrollar y potenciar una relación dinámica con el sector privado local apuntando a las fortalezas económicas y atributos diferenciales que la comuna posea. En esta Unidad se agrupan programas públicos como FOSIS, SERCOTEC, SENCE, SERNAM Y SERNAC.-

Esta Unidad considera: Fomento Productivo- Oficina Municipal de Intermediación Laboral – Programa Mujeres Jefas de Hogar.

**Unidad de Vivienda:** La Unidad de Vivienda tiene como funciones informar y orientar a los vecinos, en forma individual y/o colectiva, respecto de subsidios para adquirir, ampliar o mejorar viviendas, mediante la postulación de proyectos técnicos y sociales al Banco de Proyectos del SERVIU, velando y supervisando la Correcta ejecución de éstos durante todo el proceso.-

En esta Unidad se están desarrollando los siguientes Proyectos Habitacionales: Reparación de Viviendas – Construcción en sitio residente - Mejoramiento de Vivienda- Las Perdices – Futura Esperanza.-

**Unidad de Estratificación Social:** tiene en consideración los lineamientos, exigencias y orientaciones emanados del Ministerio de Desarrollo Social, para la identificación de la situación socioeconómica de los vecinos de la comuna. Esta Unidad tiene la función de aplicar tanto la Ficha de Protección Social -FPS como el actual cuestionario denominado Ficha Social- FS, la cual es requisito para acceder a los distintos programas sociales.-

En esta Unidad se han atendido presencialmente 4.553 personas, 2.798 atendidas por Ficha de Protección Social, 407 Fichas elaboradas por demanda espontánea y 4.586 Fichas realizadas.-

**Unidad de Control de Gestión:** Esta Unidad depende directamente de la Dirección y su función es coordinar la planificación, adquisiciones y ejecución presupuestaria de las distintas Unidades y Convenios con Instituciones externas.-

Asesora también a la DIDECO en temas de desarrollo organización a la administración y capacitación del recurso humano, diseño, seguimiento y evaluación de proyectos.-

#### **Acciones Masivas:**

**Diálogos Vecinales:** Los Diálogos Vecinales consistieron en instancias de reunión entre vecinos y el Alcalde, para conversar y dialogar respecto de los principales problemas e inquietudes, cumpliendo con el compromiso de encuentro y diálogo con los vecinos y vecinas de la comuna establecido en el Programa de esta nueva administración Municipal.-

En total se hicieron 9 Diálogos Vecinales, recorriendo todas las unidades vecinales de la comuna, con una asistencia promedio de 80 vecinos y vecinas por encuentro.-

**DIDECO en Terreno:** Siguiendo en la lógica de nuevas acciones en pro de la participación ciudadana y la comunicación, se implementaron las actividades denominadas DIDECO en Terreno: acciones de promoción y difusión en centros neurálgicos de la comuna, en los cuales se entrega información y orientación a las personas respecto de la Ficha de Protección Social, los subsidios para la vivienda, prevención de drogas y alcoholismo, ofertas de inserción laboral, etc.-

A la fecha se han realizado 7 de estas actividades, programándose una actividad por mes hasta fin de año.-

Los resultados de esta actividad han sido exitosos con una masiva atención de vecinos, que se comenzarán a replicar en cada unidad vecinal, a petición de las propias juntas de vecinos. Estas acciones comenzarán a partir del mes de Julio.-

**Plaza Ciudadana:** En el mes de Abril, se realizó una Plaza Ciudadana, feria de proyectos y actividades de los distintos talleres impulsados por la DIDECO, que permitió dar a conocer y promover entre los vecinos las distintas actividades realizadas durante el año 2012. Se contó con la participación de más de 120 vecinos.-

**PLADECO:** Durante el mes de Julio se realizaron 9 talleres de conversación sobre el Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO). En cada taller, se contó con una extraordinaria participación de los vecinos y vecinas, con un promedio aproximado de 60 personas por taller y la buena disposición para opinar y participar de los asistentes.-



**PRESUPUESTO:** El Presupuesto de DIDECO asciende a \$ 733.856.028.- de los cuales al 30 de Junio se han obligado \$ 587.650.632.- lo que corresponde a un 80,08%, quedando disponible en el presupuesto un 19,92%, es decir, \$ 146.205.396.-

No obstante, se debe considerar que dicho presupuesto es principalmente por concepto de honorarios, cerca de un 75% corresponde a ese ítem.-

El ítem de honorarios del presupuesto DIDECO asciende a \$ 549.685.801.- de los cuales un 43% corresponde efectivamente a Programas Sociales de La Dirección de Desarrollo Comunitario y un 57% corresponde a imputaciones a DIDECO pero que financian otras unidades o áreas de la Municipalidad.-

#### **Dificultades durante el 1er. Semestre:**

Ejecución de un presupuesto aprobado previamente

La no existencia de una estructura interna basada en metas y programas comunes con la consecuente dispersión de recursos humanos y financieros.-

Falta de procedimientos municipales que han retrasado actividades y programas

Desconexión con los lineamientos generales del municipio, provocando una sensación de aislamiento y falta de reconocimiento por parte del gobierno local.-

Deficientes espacios físicos de trabajo y dificultad para la movilización de los profesionales de terreno.-

#### **Aciertos:**

La organización de la Dirección en Unidades, con responsables y metas compartidas.

Generación de un clima de participación colectiva en la implementación de las actividades.

Roles y responsabilidades definidas para cada Unidad y sus equipos.

Procesos de conversación inter unidades (Charlas de los días martes) para una mejor comprensión de las acciones, estímulo al trabajo colaborativo y profesionalización de toda la DIDECO.

Mejora evidente en el clima interno laboral.

#### **Desafíos para el 2do. Semestre:**

Uno de los principales desafíos de la DIDECO para el segundo semestre será la puesta en marcha del Plan Maestro para la Unidad Vecinal N° 13, que pretende apoyar el mejoramiento integral de la calidad de vida de los vecinos de la Unidad Vecinal N° 13 ( Villa La Reina). Junto a ello la DIDECO, tiene como objetivos para este segundo semestre:

Cumplir a cabalidad con las metas de los programas con financiamiento del gobierno central, tales como los programas: Chile Crece Contigo, Vínculos, Programa Ético Familiar, Mujeres Jefas de Hogar, Ficha de Protección Social, etc. Generar nuevas alianzas para instalar nuevas iniciativas a nivel comunal. En este punto, se trabajará en lograr un convenio de colaboración con la CONADIS para crear la Oficina de asuntos indígenas.-

Incorporar en el ejercicio presupuestario 2014 todas las iniciativas de la nueva estructura interna, mediante un ejercicio participativo y colaborativo de todas las Unidades y profesionales de la DIDECO.-

A continuación el señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales:

**Señora María Olivia Gazmuri**, manifiesta su malestar, señalando que gran parte de la exposición fue una crítica permanente a la gestión anterior y eso no es así DIDECO siempre ha trabajado y mucho. En cuanto a que ha mejorado el clima interno laboral, indica que eso es subjetivo.-

**Señora Sara Campos**, quien felicita la exposición, porque fue muy clara, quedando de manifiesto cuales son las Unidades que conforman esta Dirección y el trabajo que cada una de ellas desarrolla.-

Estima que es muy importante que se entienda que la DIDECO, no es sólo asistencial, también es muy necesario el desarrollo comunitario y el de otras áreas.-

Agrega, que solicitará información más específica de los Programas de Vivienda, porque una de las quejas permanentes que le llegan, son respecto a estos Programas de Mejoramiento de Vivienda, por lo que realizará la petición formal y por escrito.-

**Señor Pedro Davis**, quien señala que se suma a las felicitaciones de la Concejala Sara Campos y agrega algunos elementos en cuanto al tema de difusión y participación ciudadana, a la cual se debería dar más énfasis para que la gente se involucre, tanto en el ámbito de los derechos y los deberes.-

Estima que se debe hacer mayores esfuerzos para lograr una mejor participación.-

**Señora Pamela Gallegos**, quien señala en primer término que no le parece la forma como se están desarrollando las reuniones de Concejo, la Tabla no tiene ningún tema relevante y cuando se pone algo que parecía ser interesante, nuevamente se cae en lo mismo en una crítica y descalificación constante a todo lo realizado anteriormente, lo que hace que los Concejos sean cada vez más desagradables.-

**Señora Adriana Muñoz**, quien indica que su consulta a la Directora de DIDECO, es en lo que se refiere a un “enfoque asistencialista a un enfoque de derecho”, eso no queda claro en el desarrollo de la exposición y le gustaría que lo explicara porque efectivamente es un cambio de paradigma importante que no se traduce en la sumatoria de acciones que plantea en la exposición.-

Agrega, que le gustaría también que aclarara cual es el rol de los profesionales de la Unidad de Gestión de Control, porque esa Unidad es nueva y la conforman dos personas, cual es el perfil de estos profesionales y las labores que desarrollan en DIDECO.-

Añade, que en cada uno de los Programas que señaló, están las funciones que desarrollan, pero en ninguna parte se informa cuantos beneficiarios han sido atendidos por ejemplo en el Programa Vínculos del Adulto Mayor.-

En cuanto a otras Unidades como Desarrollo Comunitario, tampoco le queda claro la creación de Centros de Padres y otros y su consulta es, estas peticiones nacen por demanda ciudadana o como se gesta.

Finalmente, señala que ha estado en contacto con Juntas de Vecinos y no se visualiza directamente el apoyo de DIDECO a las organizaciones comunitarias, específicamente a las Juntas de Vecinos.-

Señora Daniela Cornejo, señala que su presentación es una síntesis de la exposición y en el documento escrito se definen los cuatro principios orientadores de la gestión y que es un cambio cultural bastante amplio y que no se va concretar en el primer semestre, espera que a fines de año se puedan tener avances más certeros.-

En cuanto a la Unidad de Control de Gestión, la conforman dos personas que son Katherine Barra, Administradora Pública y Roberto Roa, Contador y prontamente tendrá su título de Abogado y justamente dado el alto número de contrataciones y solicitud de adquisiciones que tiene la DIDECO, es importante tener una Unidad que controle el gasto presupuestario y que sea el nexos con la Dirección de Administración y Finanzas .-

En cuanto a los beneficiarios de cada Programa, efectivamente no se puso, porque hay personas que reciben beneficios por distintos programas y eso abultaría el número de beneficiarios, pero no es lo real.-

En cuanto a los Centros de Padres, estos se generaron por demanda espontánea y en cuanto a los adultos mayores, son personas que terminaron el programa vínculos y quisieron organizarse.-

Respecto a las Juntas de Vecinos, efectivamente está pendiente, por otras actividades que se han realizado como reuniones de PLADECO y está pendiente un Seminario solicitado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con la Universidad Central, con acreditación para los dirigentes vecinales.-

**Señor José Manuel Palacios**, quien señala que le parece bien que se propongan modificaciones para mejorar DIDECO, y también otras Direcciones podrían hacerlo, pero le parece un poco vanidoso y arrogante criticar todo lo hecho anteriormente, sobre todo en Direcciones como DIDECO, en que el rol principal es beneficiar y atender a la comunidad.-

Agrega, que la propuesta debió haber sido menos peyorativa, porque DIDECO, siempre ha tenido una cobertura limitada y tal vez se debería llegar a ese punto, como se aplican los criterios de selección de beneficiarios, como hacer para que lleguen a toda la comunidad.-

**Señora Pamela Gallegos**, consulta cual fue la política aplicada para otorgar los cursos de capacitación vecinal a las Juntas de Vecinos, porque me preocupa que la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM) que tenían todos los implementos como Computadores para el curso de Computación, este año no se les otorgó no tuvieron Profesor y es una lástima porque los adultos mayores estaban muy felices de realizar este curso, que es vital para ellos, los ayuda a agilizar la mente, etc.-

**Señor Nicolás Preuss**, quien felicita a la Directora de DIDECO y su personal, porque una de las actividades que mejor ha desarrollado el Municipio, es la actividad con los vecinos en las Plazas y siente que se está haciendo bien, porque se ha hecho un trabajo directo, cara a cara y participativo.

Señora Daniela Cornejo, Directora de DIDECO, le responde a la señora Pamela Gallegos, respecto al curso de Computación de la UCAM., haciéndole presente que cuando asumió como Directora estas peticiones y las peticiones de cursos y Monitores, fueron hechas por las Juntas de Vecinos, en el

caso de la UCAM, para el segundo semestre ya está considerado el taller de computación y el profesor que le dará estas clases y con posibilidades de ampliarlo a otros dirigentes vecinales.-

El señor Alcalde, señala que hay una queja permanente de los señores Concejales, respecto al desconocimiento del quehacer municipal, por lo tanto, nuevamente les reitera que las Comisiones están creadas, precisamente para esto y no funcionan, excepto la Comisión de Alcoholes que se ha reunido en dos ocasiones.-

Agrega, que la participación de los señores Concejales en las Comisiones, incluso, les sustituye la concurrencia a los Concejos Municipales.-

Además, les señala que todos los temas que se ponen en Tabla para el Concejo, se les hace llegar con anticipación con la información completa, no es necesario que todas las inquietudes que tengan las planeen en la reunión de Concejo, las pueden conversar directamente con los Directores nuevos y antiguos quienes están a disposición de todos los concejales para responder a sus consultas.-

Antes de iniciar el punto Cuentas, el señor Alcalde, solicita autorización del Concejo, para incorporar y tratar fuera de Tabla un tema relacionado con Prórroga de Contrato con la Empresa PROEXI hasta el 31 Diciembre de 2013, de tal manera de poder hacer el llamado a licitación y considerar el plazo de adaptación de estos sistemas uno que llegaría y otro que migraría.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo por unanimidad:

#### **ACUERDO N° 2.483, DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda incorporar y tratar Fuera de Tabla el punto referido a la Prórroga del contrato con la empresa Proexi hasta el 31 de diciembre de 2013.-

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

#### **6.- Prórroga de Contrato con Empresa PROEXI, hasta el 31 de Diciembre de 2013.-**

El señor Alcalde, señala que de acuerdo a la licitación que se está levantando para todos los servicios computacionales requeridos, unificando todos los sistemas en un único E.R.P. Municipal, se hace necesario prorrogar el Contrato con la Empresa PROEXI hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto de \$48.000.000 I.V.A. incluido con un valor mensual de \$ 7.835.284.- aproximadamente.-

Por lo antes señalado, el señor Alcalde solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación de los Concejales, la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.484 , DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda Aprobar la Prórroga del contrato de Proexi, hasta el 31 de diciembre del 2013 a fin de levantar la licitación con todos los servicios requeridos, unificando todos los sistemas en un único "E.R.P." Municipal, lo anterior por un monto de \$ 48.000.000.-IVA Incluido, con un valor mensual de \$7.835.284.- aproximadamente.-

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, solicita autorización del Concejo para incorporar fuera de tabla un segundo punto referido a la Prórroga del Comodato existente con la Agrupación de Recicladores (CREACOO) y solicita al señor Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación de los señores Concejales, la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.485 , DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda incorporar y tratar Fuera de Tabla el punto referido a la Prórroga del comodato existente con la Agrupación CREACOO.-

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, da inicio al siguiente punto:

**7.- Prórroga de Comodato con la Agrupación CREACOO.-**

Respecto a este punto el señor Alcalde, señala que esta Prórroga es fundamental para que la Agrupación pueda conseguir financiamiento y permanencia en el lugar donde hasta hoy se desempeñan y la propuesta es prorrogar el Comodato existente, por 10 años a contar de la fecha de vencimiento de dicho Comodato que es en el año 2015, en las mismas condiciones del actual.-

Lo anterior, dado que para conseguir financiamiento de las empresas, necesitan tener un Comodato vigente por un amplio período.-

Agrega, que se encuentra presente en esta Sesión el señor Juan Aravena, socio fundador y Presidente de CREACOO.-

Por lo antes expuesto, el señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C, que someta a votación de los Concejales la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 2.486, DE 17 DE JULIO DE 2013.**

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la Prórroga del Contrato de Comodato con la Agrupación CREACOOOP, por un periodo de 10 años contados desde el término del actual Contrato de Comodato y en las mismas condiciones del existente.-

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde da inicio al octavo punto:

**8.- Cuentas.-**

El señor Alcalde, ofrece la palabra a los señores Concejales:

**Señor Emilio Edwards**, quien solicita autorización para que su Asistente Srta. Magdalena Murillo, pueda presentar un PowerPoint que ha preparado sobre la Formalización del Centro de Reciclaje Comunal de La Reina (CRC), el que se adjunta a la presente Acta y pasa a formar parte de ella.-

La señorita Magdalena Murillo, señala que el Centro de Reciclaje Comunal de la Reina, (CRC), funciona en el Parque Industrial en Avda. Jorge Alessandri N° 680.-

La gestión propia de CRC La reina, ha sido eficiente, con mínimos recursos esta empresa ha logrado un flujo de residuos recuperados y comercializados de 2.000 kg diarios aproximadamente.-

CREACOOOP funciona desde el año 2010 bajo el nombre de CRC La Reina RUT: 53.311.238-8, Giro Reciclaje y Acopio de materiales desechables.-

CRC La Reina es una empresa con una cartera de clientes estables: Sociedad Recuperadora de papel (SOREPA), Reciclaje de Residuos Metálicos (GERDAU AZA), Reciclaje cartón, papeles blancos, revistas, diarios, latas, pet, tetrapak y madera (RECUPAC), Empresa dedicada al reciclaje de materiales ferrosos Compra de Chatarras Ferrosas (PECH).-

Entre los años 2010 y 2011, se realizó un total de 597 toneladas 792,33 kg. De residuos reciclados.-

Los residuos principalmente recuperados son papel / cartón y fierro / chatarra en el año 2010.-

Fierro y chatarra 42% Papel y Cartón 54% Otros materiales 4%

En el año 2011 la recuperación de materiales fue:

Fierro y chatarra 31% Papel y cartón 65% Otros materiales 4%

Resumen de materiales reciclados 2011 y 2012: 448 toneladas 990,75 kg. Esta información presenta una variable en el informe de 734 toneladas 015 kg.-

Recuperación de materiales año 2012:

Fierro y chatarra 31% - Papel y Cartón 64% - Otros materiales 5%

Se mantiene la tendencia de los residuos principalmente recuperados son Papel y cartón / Fierro y chatarra.

CRC Cuenta con una Oficina administrativa donde se registran los volúmenes de residuos recuperados así como la información contable y la contratación del personal.-

Su infraestructura cuenta con:

Frontis con dispensadores y estacionamientos  
 Dispensadores por tipo de material para público en general  
 Balanza o romana con capacidad para pesar toneladas  
 Cinta transportadora  
 Balanza para medir kg.  
 Camión  $\frac{3}{4}$  para recolección  
 Maxi sacos para embalaje  
 Contenedor para recuperar materiales Recupac  
 Balanza Vaquer  
 Mesón para clasificación de residuos  
 Disposición para papel enfardado  
 Chipeadora para material voluminoso  
 Acumulación y clasificación de cartón  
 Acumulación y clasificación de Tetra pack  
 Acumulación y clasificación de materiales plásticos  
 Acumulación y clasificación de latas de aluminio  
 Acumulación y clasificación de materiales de Fierro, Chatarra ferrosa  
 Acumulación y clasificación de materiales metálicos  
 Instalaciones higiénicas las cuales se pretende estandarizar

CRC La Reina, ha creado un Programa coordinado de recolección el que opera todas las semanas los días miércoles y jueves.-

Este recorrido comprende las calles: Las Perdices, Subercaseaux, Echeñique, Simón Bolívar, Simón González, Blest Gana, José Zapiola, Parque Industrial, Centro Cívico.-

Objetivos del Proyecto de Formalización CRC La Reina:

Solicitud ante el Concejo Municipal para proveer a CRC La Reina de patente provisoria para gestionar la formalización ante la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud y obtener una patente definitiva para su funcionamiento.-

Gestionar el Proyecto de Formalización para el CRC La Reina, tiene un costo de \$24.235.041.- y el señor Juan Aravena ha conseguido con fondos de privados \$ 8.000.000.- los cuales serán entregados al CRC una vez otorgada la patente provisoria.-

Los requisitos para la obtención de autorización sanitaria de funcionamiento por parte de la SEREMI de Salud son:

Patente provisoria municipal.

Cumplimiento de todas las disposiciones legales exigibles para la obtención de autorización sanitaria de funcionamiento.

Instalaciones (suelo asfalto, cierre perimetral, dos duchas y dos baños)

Equipos de protección persona para sus trabajadores.

Gestión de autorización sanitaria. Presentación de Proyecto ante SEREMI de Salud, asesoría, trámites, gestión, permisos, autorización sanitaria, seguimiento.-

Detalle de Cotizaciones:

Instalación 2 módulos con dos baños y duchas	\$ 3.870.000.-
Instalación de carpeta de asfalto y suelo en 1260 mts.2	\$ 17.617.950.-
Cierre perimetral 25 mts. X 2.0 mts.	\$ 947.091.-
Diseño y elaboración del proyecto, seguimiento, etc.	\$ 1.200.000.-
Elementos de protección personal para 10 trabajadores	\$ 600.000.-

TOTAL GASTOS \$ 24.235.041.-

Finalmente, señala que las alianzas estratégicas que tiene CRC La Reina, han sido difundidas mediáticamente por medios de noticias en televisión e internet, con colaboración de la Municipalidad de la Reina y con econciencia.cl que es una empresa consultora y publicitaria dedicada a empresas sustentables de Reciclaje Integral – Comunicaciones – Consultoría y Capacitación.-

El señor Alcalde, agradece a la señorita Magdalena Murillo la presentación y la vez a los Concejales señores Emilio Edwards y Pedro Davis, quienes están trabajando en conjunto con el Municipio y la Asociación de Industriales este tema y propone que en una próxima reunión de Concejo se ponga en tabla, para ir viendo los avances logrados.-

A continuación el señor Alcalde, cede la palabra a los señores Concejales para que intervengan en el punto Cuentas:

**Señora Pamela Gallegos**, quien manifiesta que tiene dos buenas noticias que dar, una de ellas es que por segunda vez la Municipalidad de La Reina, va a recibir un bono de la SUBDERE, de alrededor de \$300.000.000.- millones de pesos por buena gestión financiera, respecto de la Ley de Transparencia . El año pasado se recibió y este año también se recibirá.-

Señala que esta información se debe dar a conocer, sobre todo porque involucra una Dirección que está a cargo del señor Cristian Martínez, porque este premio se le otorga a las 15 mejores Municipalidades, lo cual considera que es un honor.-

El otro premio es que la Contraloría General de la República eligió a la Reina, para la implementación de las normas internacionales de Contabilidad, es decir, la Municipalidad de La Reina ha recibido un segundo premio.-

El señor Alcalde, le señala que esta última información fue dada a conocer en un Concejo pasado por el señor Cristian Martínez y lleva bastante tiempo ya funcionando más menos de Enero y efectivamente La Reina,



es parte de este Programa Piloto para evaluar la implementación de estas nuevas normas.-

**Señora Pamela Gallegos**, señala que sólo desea destacar que estos son logros de la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo Director es el señor Cristian Martínez.-

Pero lo que quiere hacer presente, es que este Director, ha sido castigado con una suspensión del empleo por una medida disciplinaria por el no pago de una cuenta de agua, lo que no le parece, porque las finanzas están ordenadas, el señor Martínez llegó en el año 2009, cuando las finanzas en este Municipio estaban bastante desordenadas y él en este momento tiene todo ordenado y recibimos premios, por su buen trabajo y desempeño, por lo que considera que la medida aplicada, es desmedida y es persecución.-

El señor Alcalde, le señala que sus aseveraciones son absolutamente incorrectas, porque no es así y todo lo que ella ha señalado es parte de un sumario administrativo, por lo tanto no se va referir a este tema, porque si bien es cierto no es secreto, el expediente es privado, hasta que el proceso esté totalmente ejecutoriado, lo cual hasta el momento no se ha materializado.-

El **señor Emilio Edwards**, también se refiere a este Sumario, señalando que él tuvo acceso al expediente como muchas personas lo han tenido.-

El señor Alcalde, le manifiesta que solamente el Secretario Municipal ha tenido acceso a este expediente.-

El **señor Emilio Edwards**, le indica que no ha sido el Secretario Municipal quien le dio la información, y que desde el Presidente de la Asociación de Funcionarios y otros, han tenido conocimiento del expediente.-

Señala que no se va referir al fallo, porque aún no está ejecutoriado, pero manifiesta que las personas que realmente debieron ser sancionadas quedaron fuera del sumario.-

La Sección Adquisiciones, responsable del pago de las cuentas, no tiene ninguna persona sancionada, sin embargo se castigó al Director que se encontraba con Feriado Legal.-

Se debate largamente el tema y se intercambian opiniones entre el señor Alcalde, la señora Pamela Gallegos y el señor Emilio Edwards, respecto a la situación que afecta al señor Cristian Martínez.-

Finalmente el señor Alcalde, les manifiesta que si ellos tienen antecedentes de todas las imputaciones graves que han hecho, que las hagan responsablemente por escrito y se hará el sumario correspondiente.-

A continuación el señor Alcalde cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien manifiesta que ha solicitado al Director de Obras pronunciamiento, respecto a solicitudes de vecinos y no ha tenido respuesta.-

Su consulta es si el Director de Obras, tiene o no la obligación de responder a los Concejales y a los vecinos.-

Agrega, que vuelve a recalcar los impactos negativos que está teniendo el Mall Plaza Egaña. Indica que el Director Jurídico le señaló que está para fallo la demanda que hizo el Municipio a la Empresa que arrendó un espacio del Colegio Confederación Suiza como Bodega.-

En cuanto a las medidas de mitigación, los resaltes para la Avda. Paula Jara Quemada y Javiera Carrera Norte y Sur aún no se han materializado, lo que es un peligro constante para los vecinos de ese sector.-

Considera que habría que aplicar medidas más fuertes, multas caras, en contra del Mall, por su incumplimiento y poca preocupación con la comunidad y el Municipio.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, Quien señala que tiene dos reclamos de vecinos, relacionados con la eventual instalación de antenas de celulares. Una de ellas en Simón González y la otra en José Arrieta con Ictinos. También se suman las que se están instalando en La Reina Alta.-

Por lo anterior, solicita que el Municipio adopte medidas para abordar este tema que tiene muy inquietos a los vecinos.-

También señala que le llegó un correo de un vecino de Alvaro Casanova, quien hace un reclamo por el corte de árboles que se está haciendo en ese sector.-

Finalmente, felicita al señor Alcalde, por el recital de Los Jaivas, el día sábado pasado, porque fue un espectáculo de gran categoría para los vecinos de La Reina.-

Señor Alcalde, cede la palabra a **la señora Sara Campos**, quien en primer término, se refiere al tema de las antenas, y solicita que en una sesión de Concejo próxima, se pudiera revisar la ordenanza, para saber cuáles son los argumentos que existen para oponerse a la instalación de una antena y tener información para todas estas situaciones.-

Agrega, que tiene una carta de un vecino el sector Parque Sánchez Fontecilla, que reclama porque en ese sector hay muy pocos basureros.

Al respecto, también agrega, que en el Parque Las Perdices, hay dos tipos de basureros, uno a nivel del suelo, el cual los perros vacían fácilmente la basura y otros que están puestos en las pagodas en altura y que esos cumplen mejor su objetivo.-

Solicita la posibilidad que el Municipio pudiera invertir en este tipo de basureros en los parques para mantener limpios estos espacios, donde la gente generalmente acude a realizar actividad física.-

Señala además, que tiene una carta de un vecino que felicita al Municipio por el Acto Homenaje a Don Fernando Castillo V., y también consulta porque los Locales Comerciales que están al interior del UNIMARC, se les autorizó no pagar patentes.-

Solicita información al respecto para poder responder al vecino.-

Añade, que también le llegó la carta del vecino de Alvaro Casanova, respecto al corte de árboles que se está haciendo en ese sector, por lo que solicita información para responder es este vecino y que cuando se hagan trabajos que involucren áreas con corte de árboles, se informe al Concejo y a los vecinos, para tener la información, y para que los vecinos estén informados.-

Respecto al tema del Reciclaje, señala que este es un tema emblemático en la comuna, y agradece al Concejal Emilio Edwards, la presentación, pero solicita saber si se está trabajando el tema del Medio Ambiente en el Municipio, si es así poder conocerlo.-

Estima que esta Cooperativa, a la cual se le ha renovado el Comodato por 10 años, debiera trabajar en conjunto con el Medio Ambiente y con Fomento Productivo. Solicita tener información detallada sobre esta materia.-

Agrega, respecto a lo anterior que también le gustaría tener información a través de Fomento Productivo, de un taller de Metal Mecánica que existe en el Parque Industrial donde se le entregó un terreno en arriendo por parte del Municipio, con el propósito de sacar a los talleres mecánicos que trabajaban en la calle en La Villa La Reina y que provocaban problemas a los vecinos.-

También felicita al señor Alcalde, por el Acto del día sábado realizado con Los Jaivas, porque fue un gran acto, que los vecinos pudieron disfrutar de verdad. Pero manifiesta que hubo algo que no le pareció, la diferencia que se hizo entre las personas que estaban sentadas y los que estaban de pie, separados por barreras, eso dio la sensación de hacer diferencias entre los presentes de un mismo acto, por lo que sugiere que en este tipo de actividades no se debe hacer esa separación.-

Además, también sugiere que en cada acto masivo que realice el Municipio, se nombre a los candidatos de todas las corrientes políticas que asistan, ya que estamos en un año electoral y las elecciones son parte de la democracia, esto nos ayuda y dignifica la labor política.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien señala que ha recibido un llamado del Rotary Club, respecto a la subvención.-

El señor Alcalde, le manifiesta que por favor les solicite que hagan llegar la rendición de gastos del año pasado, la que se les ha pedido innumerables veces, para poder otorgar la correspondiente a este año.-

El **señor Emilio Edwards**, quien se refiere al tema de los basureros en los Parques, indicado por la Concejal Sara Campos, al respecto manifiesta que se debería usar un tipo de basureros con compartimientos, para hacer la separación de estos residuos. Agrega, que La Reina es una de las comunas pioneras en el reciclaje y eso es muy importante, actualmente está en quinto lugar en la protección del medio ambiente, por lo tanto podríamos llegar a ser la primera y para eso tenemos que todos juntos como un solo equipo para lograrlo.-

Añade, que él está trabajando este tema con el Concejal Pedro Davis y eso es una muestra de que cuando se aborda un tema municipal, no hay doctrinas, lo principal es educar a la comunidad desde los colegios sobre el tema medio ambiental.-

Respecto al tema de la propaganda política, solicita que ojalá se hiciera una reunión con todos los candidatos y sus representantes, para trabajar con equidad y que la competencia sea lo más limpia y democrática posible y respetando también la ordenanza que existe en la comuna.-

Informa que el sábado, se ha organizado con el Gobierno y los Concejales de la Alianza un Operativo Veterinario, al cual invita todos, donde se va a vacunar gratis a las mascotas y quienes tengan mascotas para donar también las lleven porque se está llamando a quienes quieran adoptar y poder hacer un intercambio, en la Plaza Chile Perú entre las 11:00 y las 14:00 horas.-

La **señora Sara Campos**, consulta si esta actividad es organizada y financiada por la Intendencia, debería tener conocimiento el Municipio y no podría ser una actividad organizada por los Concejales de la Alianza.-

Agrega, el **señor Emilio Edwards**, que en la comuna existen muchas organizaciones animalistas voluntarias, que se preocupan de los animales, gente que en forma nómina trabaja por ellos y que participarán en este Operativo.-

Finalmente, se refiere a un grupo de vecinos de la Comunidad de Larraín, que están presente, quienes están solicitando una reunión con el Metro, ya que serían 9 casas las que estarían siendo afectadas por la expropiación todo esto para no expropiar el Centro de Diálisis que también está en ese lugar, pero según el Metro, sería para no provocar un problema de salud y social.-

Añade, que este problema no está cerrado y por eso estas personas concurren hoy al Concejo y están agradecidas por las gestiones del señor Alcalde y señor Eduardo Riveros, pero aún el tema no está zanjado.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la señora Pamela Gallegos, quien manifiesta su preocupación por el tema de las antenas, por lo que considera que como Concejo se debiera adoptar alguna medida para apoyar a los vecinos, como por ejemplo hacer funas.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien se refiere a la información entregada por el Concejal Emilio Edwards, respecto a Operativo de la Intendencia, saber quién convoca, porque si es una actividad convocada por la Intendencia, trasciende a la participación de un partido político.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien se refiere, al tema de los Presupuestos y las Corporaciones, señalando que ha estado averiguando respecto a las Corporaciones y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y existe una obligación de la Dirección de Administración y Finanzas de dar cuenta trimestralmente al Concejo de los documentos presupuestarios de la Municipalidad, instancia que ya se hizo, pero también se indica que se debe entregar cuenta de los pasivos y cuentas de las Corporaciones, que es algo que no se ha hecho. Además la Ley establece que la información debe estar publicada en la página de transparencia de la Municipalidad.-

Agrega, que ha estado revisando esta información y que en los meses de Enero y Febrero aparece la información de algunas Corporaciones, pero no de la Corporación de Desarrollo.-

En segundo lugar, solicita nuevamente el señor Alcalde que se invite a los Concejales a las reuniones de Directorio de las Corporaciones, es sabido que no tenemos derecho a voz, ni a voto, pero sin embargo estima que es necesario asistir a estas reuniones por un tema de transparencia.-

También desea proponer que en una próxima sesión, se pueda disminuir el ítem de gastos por viajes del Concejo y traspasar esos fondos a un ítem donde puedan tener mejor uso.-

Finalmente, desea referirse al tema del Sumario, haciendo presente que tiene muy buena opinión del señor Cristian Martínez, pero también tiene claro que es la responsabilidad administrativa y todos los funcionarios la tienen la deben asumir sus responsabilidades desde los cargos Administrativos a los Directivos, directa e indirectamente.-

El señor Alcalde señala que desea precisar que respecto al no cobro de las patentes de los Locales Comerciales del UNIMARC., se revisará la información y se tomarán las medidas para cobrarles.-

En cuanto a los árboles de Alvaro Casanova, se adoptarán las medidas para mantener informado al Concejo y a los vecinos, sobre este tema.-

Respecto al Operativo de los perros, tomará contacto con la Intendencia para tener mayor información, ya que ni él, ni el Municipio está al tanto de esta actividad.-

Sobre la situación que afecta a las vecinas de Larraín, les señala que, apenas conocida la carta que el Metro les hizo llegar a los vecinos, de inmediato el Municipio tomó contacto con el Metro, haciéndole presente que lo que ellos plantearon en la reunión sostenida con él y otras autoridades Municipales, no era lo que le estaban comunicando a los vecinos. Esta situación fue representada por escrito al Presidente de Metro, ante lo cual recibimos otra comunicación, donde se nos señala que este nuevo planteamiento de Metro, es para evitar un problema social.-

Respuesta que no la consideramos adecuada y que también se hizo presente y estamos a la espera de una nueva propuesta que quedaron de entregarla cuanto antes.-

Agrega, que la posición del Municipio, siempre ha sido de no aceptar las expropiaciones de casas y espera tener una respuesta por parte de Metro más acorde respecto a los inmuebles de Larraín con Lynch.-

A continuación el señor Alcalde cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien consulta como se va a abordar el tema de las antenas.-

Al respecto, el señor Alcalde, le señala a todos los Concejales que hagan funcionar las Comisiones constituidas y en este caso existe la Comisión de Desarrollo Urbano, que es precisamente la Comisión en la cual se pueden abordar con mayor profundidad este y muchos otros temas, sin necesidad de extender las reuniones de Concejo.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien señala que se suma a la propuesta de la Concejala Sara Campos, respecto a nombrar a todos los candidatos, que asistan a los actos oficiales del Municipio.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien solicita que este viernes 19 de Julio, a las 13:00 horas, se reúna la Comisión de Desarrollo Urbano.-

A continuación el señor Alcalde, ofrece la palabra a los vecinos presente:

Señora Patricia González, quien pertenece a la Comunidad de Larraín con Lynch, afectada por la posible expropiación del Metro y a nombre de la comunidad desea manifestar los agradecimientos al señor Alcalde, por su gestión, porque se han sentido apoyadas y escuchadas por este problema, pero le señala que están presente en esta sesión porque necesitan tener una confirmación respecto a que sus casas no van a ser tocadas.-

También hace extensivos sus agradecimientos al señor Concejal Emilio Edwards y a don Juan Pablo Fuentealba E., por el apoyo brindado.

Señora Cristina Rojas Presidenta de la Junta de vecinos N° 12 quien manifiesta su preocupación por el tema de las Antenas, señala que le llegó una carta de la Empresa de ENTEL, en su calidad de Presidenta de la Junta de Vecinos, informándole sobre la instalación de una antena en el sector de Simón Gonzáles.-

Agrega, que los vecinos están muy preocupados, han reunido firmas, pero si no tienen el apoyo del Municipio no pueden hacer nada.-

El señor Alcalde le señala, que todo lo que la Ley permita se va a realizar, pero que lamentablemente es poquísimo, porque a los Municipios, con esta nueva Ley, les quitaron las atribuciones que tenían, por lo tanto no es mucho lo que se puede hacer, pero le solicita que cuando le lleguen este tipo de comunicaciones de parte de estas empresas, se las hagan llegar, porque es lo único que le permite al Municipio intervenir ante estas compañías.-

El señor Alcalde, siendo las 12:10 minutos, da por finalizada la sesión.-

**JUAN ECHEVERRIA CABRERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RAUL DONCKASTER FERNANDEZ**  
**ALCALDE**

**JEC./amv.**

**ANEXOS .-**

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal.-

Se adjunta presentación de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).-

Presentación de Proyecto de Formalización CRC La Reina.-

Todos estos Anexos, pasan a formar parte de la presente Acta.-